

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48264 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago Saber: Que en el concurso Voluntario n.º 328/19, del deudor RESYTOBA, S.L., con CIF B 02381697, y con domicilio en Avenida de la Constitución, 11, Tobarra, se ha dictado con fecha de 14 de diciembre de 2020, auto de conclusión de concurso del artículo 465.4 y ss del TRLC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 15 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200064158-1